



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR. 2005

RES.H.Nº 182-05

Expte.No.20.351/04

VISTO:

La Resolución H.No.1320/04 mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Lic. Adriana QUIROGA, en el cargo de Profesora Adjunta exclusiva, a partir del 18/08/04 y por el término de cuatro meses; y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicitó una prórroga de la licencia otorgada por el término de tres meses, con el fin de poder concluir el informe final de su Tesis de la Maestría en Didáctica;

Que la Comisión Asesora de Letras de Sede Regional Tartagal recomienda dar curso favorable a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.079/05, aconseja se proceda en tal sentido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22/03/05)

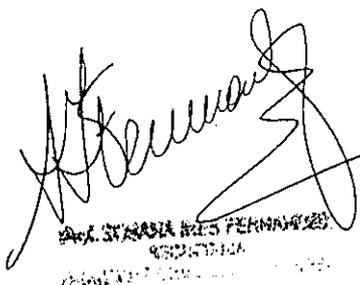
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR OTORGADA la prórroga de la licencia con goce de haberes concedida mediante Resolución H.No.1320/04, a la Lic. Adriana QUIROGA, DNI No.16.659.562, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva, a partir del 18 de diciembre de 2004 y por el término de tres (3) meses, para concluir con el informe final de la Tesis de la Maestría en Didáctica.

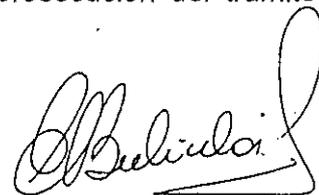
ARTÍCULO 2º.- ENCUADRAR la licencia dispuesta en el artículo anterior, en el marco de lo establecido en el Artículo 15º, inc. a) de la Resolución No.343/83 –Reglamento de Licencias Docentes-.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, y comuníquese a Sede Regional Tartagal y gírese a Dirección General de Personal para la prosecución del trámite correspondiente.

mda


Dra. STANISLA RES FERRELLI
PRESIDENTA
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES




Dra. ESTALINA BULIBAGIONI
DECANA
Sede Regional Tartagal